

CONSEJO DE GOBIERNO, la corrección de dicho error y la inclusión en el Anexo de la Plantilla, RPT y OPE del año 2003, existiendo actualmente plaza vacante, lo siguiente:

Apellidos y Nombre: Arcas Estévez, José E.,
Plaza en Propiedad: Operario, Empresa: Funcionario, Grupo: E, Pto. Trabajo que ocupa: Oficial Mercados/Matadero, Grupo Puesto: D, Observaciones: Superior Categoría.

Lo que le traslado para su publicación.

Melilla, 10 de agosto de 2005.

El Secretario Técnico Acctal.

Joaquín Ledo Caballero.

VICECONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
SERVICIO DE RECAUDACIÓN
Y GESTIÓN TRIBUTARIA

1516.- La Viceconsejera de Contratación, por Resolución número 2959 de fecha 1 de agosto de 2005, dispone lo siguiente:

"Visto el informe del Servicio de Gestión Tributaria, y en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER se proceda a la aprobación definitiva del Padrón de Tasa por Distribución de Agua y Saneamiento, ejercicio SEGUNDO TRIMESTRE 2004, siendo su importe 546.571,11 € (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON ONCE CÉNTIMOS DE EUROS).

El periodo voluntario será desde 23-08-2005 al 24-02-2006 ambos inclusive.

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporados, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde a fecha de finalización del periodo de exposición pública del padrón.

Melilla, 8 de agosto de 2005.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

VICECONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
SERVICIO DE RECAUDACIÓN
Y GESTIÓN TRIBUTARIA

1517.- La Viceconsejera de Contratación, por Resolución número 3097 de fecha 9 de agosto de 2005, dispone lo siguiente:

"Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN ACCEDER a la aprobación definitiva del Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 2005, siendo su importe total 296.807,03 € DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SIETO CON TRES CENTIMOS DE EUROS, siendo el número de registro 596".

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 17 de agosto de 2005.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

VICECONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
SERVICIO DE RECAUDACIÓN
Y GESTIÓN TRIBUTARIA

1518.- La Viceconsejera de Contratación, por Resolución número 2960 de fecha 1 de agosto de 2005, dispone lo siguiente:

"Visto el informe del Servicio de Gestión Tributaria, y en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER se proceda a la aprobación definitiva del Padrón de Tasa por Distribución de Agua y Saneamiento, ejercicio PRIMER TRIMESTRE 2004, siendo su importe 522.078,79 € (QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SETENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CENTIMOS DE EUROS).

El periodo voluntario será desde 23-08-2005 al 24-02-2006 ambos inclusive.

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporados, se podrá interponer